BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación

Nº 48/2012

Contratación Directa BNF CD SBE Nº 11/2012 A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

"Servicio Integral de Jornada de Planificación para el BNF"

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

C E Nº 48/2012

Asunción, 6 de julio de 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Servicio Integral de Jornada de Planificación

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD SBE Nº 11/2012 para el "Servicio Integral de Jornada de Planificación para el Banco Nacional de Fomento", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 20 del 28 de febrero de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el cual se halla contemplado la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

Según nota UOC Nº 257/2012 se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con **Expediente Nº 317022** de fecha 17/05/2012.

Una vez subsanado los reparos de la DNCP, según notas Nº 9869/2012 y Nº 11673/2012, el llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 238251.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: ASUNCION CONVENTION & VISITORS BUREAU, ORGANIZACIÓN INTEGRAL, PARAGUAY TRADE FAIRS S.A., ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. y ÑE'E COOP. LTDA., se adjuntan documentos que certifican el envío y la recepción de las invitaciones a las citadas firmas.

- **ACTO DE SESION VIRTUAL**

En fecha fijada inicialmente para el acto de apertura 26/06/2012, no se han presentado el mínimo exigido de 3 (tres) ofertas, por lo cual se procedió a prorrogar la fecha de apertura basada en el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo del 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga en fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/2003 (tres ofertas).

Conforme a la Adenda Nº 1, la nueva fecha fijada para la Apertura fue el 02/07/2012, y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 238251, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas: **JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA y ÑE´E COOP. LTDA.**

De acuerdo al Acta de la Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor:

Oferente	Mejor Precio
Juan Carlos Espinola Ayala	34.700.000.-
ÑE´E COOP. LTDA.	34.800.000.-

- **ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

En la fecha fijada para la apertura de sobres de documentaciones 03/07/2012, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado el proveedor ganador: **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espinola Ayala**, conforme al Acta de la Sesión Virtual ID Nº 238251.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta presentada, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que el oferente dio cumplimiento con las exigencias legales establecidas para ésta convocatoria.

Cabe mencionar que la firma citada, se halla inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado SIPE, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **CONSIDERACIONES**

De la Subasta a la Baja Electrónica han participado dos oferentes.

Al respecto, atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 34°.- Procedimiento Inciso c)** que expresa: ... *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*; se ha procedido a la realización de la apertura y posterior análisis de la oferta presentada, inclusive luego de la prórroga realizada, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con el servicio requerido, de suma importancia para el Banco Nacional de Fomento.

- **EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA**

Según nota del Comité de Evaluación de fecha 03/07/2012, la Oferta original fue remitida a la Consultoría Técnica, para su correspondiente evaluación y si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas y a los requerimientos de la Institución.

Por nota CTN Nº 105/2012 de fecha 4/07/2012, la Consultoría Técnica informa que ha realizado la aplicación de los criterios de evaluación, concluyendo que la oferta presentada por la firma unipersonal **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espinola Ayala** se ajusta a los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas, con el siguiente resultado:

DESCRIPCION	CUMPLE
Facilidad de acceso	SI
Capacidad	SI
Privacidad	SI
Ubicación del local	SI
Local techado y cerrado	SI
Climatización e iluminación	SI
Servicio de audio	SI
Proyector y Pantalla	SI
Generador	SI
Mobiliario	SI
Estacionamiento	SI
SERVICIO GASTRONÓMICO	
Servicio Gastronómico sea de calidad para Meriendas, desayuno, coffe break y almuerzo	Si
EXPERIENCIA EN EL SERVICIO	
3 (tres) años mínimo de experiencia.	SI
5 (cinco) servicios similares en el último año.	SI
3 (tres) Constancias de conformidad en la prestación del servicio.	SI

- **EVALUACION FINANCIERA**

Por nota de fecha 5/07/2012, la División Programación Financiera informa que del análisis de los Balances de la firma oferente, surge el siguiente resultado:

Resultado del Análisis:

RATIOS FINANCIEROS	2010	2011	PROMEDIO de los dos últimos Ejercicios
LIQUIDEZ	6,40%	1,18%	3,79%
ENDEUDAMIENTO	6,60%	8,71%	7,65%
RENTABILIDAD S/ CAPITAL	1,78%	0,49%	1,13%

Análisis de la Capacidad Financiera:
Índice de Liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índices de Endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índices de Rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

Se adjunta las mencionadas notas que forman parte del presente informe.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	
C) Documentos legales a. Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
b. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
D) Documentos legales a. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	
F) CAPACIDAD FINANCIERA Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: 1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años*** 2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años*** 3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo*** Para determinar la capacidad financiera del oferente, se deberá presentar: 1- Balance de los años 2010 y 2011.	Cumple	
G) EXPERIENCIA		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:		
5 (cinco) Servicios Similares en el último año: Contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveído Servicios similares en esta convocatoria a empresas públicas y/o privadas.	Cumple	
3 (tres) Constancias o certificados de empresas publicas y/o privadas, de haber proveído satisfactoriamente, dentro de los últimos 3 (tres) años. La constancia deberá contener el nombre y	Cumple	

número de teléfono de los contactos en esa empresa para referencias.		
***H)* Infraestructura y Capacidad de Provisión:** El oferente adjudicado deberá contar con todos los insumos, materiales de las características establecidas en este PBC, así como el personal idóneo para atender las necesidades del BNF, para ello se requiere presentar lo siguiente:		
3. Curriculum de la empresa.	Cumple	
4. Declaración Jurada en la que garantice contar con los medios necesarios para la ejecución de los trabajos y el personal suficiente para atender las necesidades del BNF. Presentar listado describiendo cantidad de personal para la ejecución del mismo.	Cumple	
I) Se requiere que el oferente esté al día con los impuestos y demás obligaciones, para lo cual deberá presentar:		
1. Patente Comercial al día.	Cumple	
2. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	
3. Registro Único del Contribuyente RUC	Cumple	
J) Margen de Preferencia Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.	Cumple	
Conforme a la Resolución N° 1915/2011 de fecha 19 de setiembre de 2011, el Oferente deberá presentar la CONSTANCIA DEL SIPE, en formato original debidamente firmado por el mismo o su representante legal. **La omisión o la falta de firma del Oferente o su representante legal en la Constancia del SIPE, no será subsanable con posterioridad al acto de presentación y apertura de ofertas, considerando su omisión de carácter sustancial.**	Cumple	
Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).	Cumple	

- **EVALUACION ECONOMICA**

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma unipersonal **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espinola Ayala**, conforme a la disponibilidad del Rubro a ser afectado, constatándose que la misma se ajusta a dicha disponibilidad.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la evaluación técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma unipersonal **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espinola Ayala,** la misma cumple con las especificaciones técnicas, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

"Servicio Integral para Jornada General de Seguimiento y Evaluación"								
ÍTEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION, según Especificaciones Técnicas**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA / PROCEDENCIA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)**	**PRECIO TOTAL (IVA Incluido)**
1	80131502-002	Alquiler del Salón, según Especificaciones Técnicas	Unidad	Hotel Guaraní Pya	evento	1	2.307.200	2.307.200
2	90151802-996	Sillas confortables, según Especificaciones Técnicas.	Unidad	Hotel Guaraní Pya	Unidad	140	1.100	154.000
3	90151802-001	Servicio de Equipo de Sonido, con ocho salidas de micrófono inalámbrico.	Unidad	Martinez Producciones Pya	Unidad	1	732.600	732.600
4	90151802-001	Proyector y Pantalla, según Especificaciones Técnicas	Unidad	Martinez Producciones Pya	Unidad	1	548.800	548.800

5	90101603-024	Provisión de agua Mineral con gas de 500 cc	Unidad	Aquarius Pya	Envase y/o botella	100	5.600	560.000
6	90101603-025	Provisión de agua Mineral sin gas de 500 cc	Unidad	Aquarius Pya	Envase y/o botella	100	5.600	560.000
7	90101603-006	Provisión de gaseosas como mínimo de 500 cc (varios sabores)	Unidad	Coca Cola Pya	Envase y/o botella	100	5.550	555.000
8	90101603-003	Bocaditos salados surtidos, según Especificaciones Técnicas.	Unidad	Hotel Guaraní Pya	Unidad	1.000	2.236	2.236.000
9	90101603-004	Bocaditos dulces, según Especificaciones Técnicas.	Unidad	Hotel Guaraní Pya	Unidad	500	2.220	1.110.000

"Servicio Integral para Jornada General de Planificación"

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION, según Especificaciones Técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / PROCEDENCIA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
10	80131502-002	Alquiler del Salón, según Especificaciones técnicas.	Unidad	Hotel Guaraní Pya	Evento	1	2.307.200	2.307.200
11	90151802-996	Sillas confortables, según especificaciones técnicas	Unidad	Hotel Guaraní Pya	Unidad	140	1.100	154.000
12	90151802-996	Mesas rectangulares, según Especificaciones técnicas	Unidad	Hotel Guaraní Pya	Unidad	25	1.105	27.625
13	90151802-996	Mesa auxiliar, según especificaciones técnicas	Unidad	Hotel Guaraní Pya	Unidad	3	1.115	3.345
14	90151802-001	Servicio de Equipo de Sonido, con ocho salidas de micrófono inalámbrico.	Unidad	Martinez Producciones Pya	Unidad	1	732.600	732.600
15	90151802-001	Proyector y Pantalla, según Especificaciones técnicas	Unidad	Martinez Producciones Pya	Unidad	1	548.800	548.800
16	90101603-022	Café, según Especificaciones Técnicas	Litro	Hotel Guaraní Pya	Termos	10	25.425	254.250
17	90101603-018	Cocido, según Especificaciones Técnicas	Litro	Hotel Guaraní Pya	Termos	10	16.950	169.500
18	90101603-015	Leche, según Especificaciones Técnicas	Litro	Hotel Guaraní Pya	Termos	5	22.600	113.000
19	90101603-028	Chipas, según Especificaciones Técnicas	Unidad	Hotel Guaraní Pya	Unidad	700	1.120	784.000
20	90101603-004	Bocadito dulce, según Especificaciones Técnicas	Unidad	Hotel Guaraní Pya	Unidad	500	2.220	1.110.000
21	90101603-024	Provisión de agua Mineral con gas de 500 cc	Unidad	Aquarius Pya	Envase y/o botella	140	5.600	784.000
22	90101603-025	Provisión de agua Mineral sin gas de 500 cc	Unidad	Aquarius Pya	Envase y/o botella	140	5.600	784.000

23	90101603-003	Bocaditos salados surtidos	Unidad	Hotel Guaraní Pya	Unidad	1.000	2.236	2.236.000
24	90101603-006	Provisión de gaseosas como mínimo de 500 cc (varios sabores)	Unidad	Coca Cola Pya	Unidad	280	5.550	1.554.000
25	90101603-010	Servicio de Almuerzo , según especificaciones técnicas	Unidad	Hotel Guaraní Pya	Evento	140	102.672	14.374.080
PRECIO TOTAL: Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).								**34.700.000.-**

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; **y en virtud a lo establecido en el Art. 34°** y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma unipersonal **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espinola Ayala**, el Servicio Integral de Jornada de Planificación para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 34.700.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

Víctor Estigarribia Mallada
Secretario
Comité de Evaluación

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
11 JUL. 2012
11:00 HS.

Hecho por: CAS